



LISTADO REGULATORIO APLICABLE AMBIENTAL

CÓDIGO: RESGC26

REVISIÓN: 1

RESPONSABLE:

JUR01

Periodo:

2022

CONCEPTO NORMATIVO	Responsable	CUMPLE/ NO CUMPLE	FECHA MM-AAAA	EVIDENCIA FISICA/DOCUMENTAL	EVIDENCIA	
					Describir breve y conciso ¿cómo se hace?	Acciones a desarrollar en caso que No se cumpla
I. INFORMACIÓN GENERAL						
1. Tipo de abastecimiento de agua que posee su organización.	Servicios Generales	CUMPLE.	01 enero al 31 diciembre 2022.	Contrato administrativo.	Mediante contrato administrativo, el titular de la concesión de un pozo vecino, provee de agua a la Universidad.	
2. Autorización para el suministro de consumo de agua.	Servicios Generales	CUMPLE	01 enero al 31 diciembre 2022.	Contrato administrativo.	Mediante contrato administrativo, el titular de la concesión de un pozo vecino, provee de agua a la Universidad.	
DESCARGAS						
3. Destino de la descargas de aguas residuales.	Servicios Generales	CUMPLE	Nov-22	Resultado del análisis de las aguas tratadas en las plantas de tratamiento de la Universidad.	La Universidad cuenta con plantas tratadoras de agua, cuyas descargas se vierten en cisternas.	
II. EMISIÓN DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA GENERADA POR FUENTES MÓVILES						
4. Certificados actualizados de verificación para cada vehículo automotor de la organización NOM –041-SEMARNAT-2006.	Servicios Generales	CUMPLE	01 enero al 31 diciembre 2022.	Certificado emitido por el Centro Verificador.	El parque vehicular de la Universidad es verificado en centros autorizados atendiendo a la terminación de la placa que corresponde en cada bimestre. .	
5. Se utilizan Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO)	Infraestructura	CUMPLE	01 enero al 31 diciembre 2022.	ESMTT02	Programa de mantenimiento de aires acondicionados.	
III. RESIDUOS						
III.1. RESIDUOS NO PELIGROSOS						
6. Caracterización de sus residuos no peligrosos e identificación de las fuentes de generación. Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los municipios de Guanajuato. Art. 47.	Brigada ambiental.	CUMPLE	MAYO - 2017	Reporte de caracterización con fotografías.	Se realizó la caracterización por método del cuarteo, tomando como referencia la NORMA MEXICANA NMX-AA-15-1985.	

**LISTADO REGULATORIO APLICABLE AMBIENTAL**

CÓDIGO: RESGC26

REVISIÓN: 1

RESPONSABLE:

JUR01

Periodo:

2022

CONCEPTO NORMATIVO	Responsable	CUMPLE/ NO CUMPLE	FECHA MM-AAAA	EVIDENCIA		
				FISICA/DOCUMENTAL	Describir breve y conciso ¿cómo se hace?	Acciones a desarrollar en caso que No se cumpla
7. Cantidades generadas en cada fuente. Reglamento de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los municipios de Guanajuato. Art. 42 Sección I.	Brigada ambiental.	CUMPLE	Septiembre 2022	Inventario de fuentes generadoras	Inventario de fuentes generadoras con registro de cantidades generadas	
8. Recolección de sus residuos sólidos urbanos. Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los municipios de Guanajuato. Art. 51 y 52.	Servicios Generales	CUMPLE	Sep-09	Oficio de recolección.	Se realiza a través del servicio de recolección municipal.	
9. Segregación primaria de basura en inorgánicos e orgánicos Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los municipios de Guanajuato. Art. 33 y 36.	Brigada ambiental.	CUMPLE	Desde mayo 2017	Botes separadores	Se tienen diferentes contenedores identificados para tipos de residuos.	
10. Programas de re-uso y/o reciclaje de residuos sólidos. Reglamento de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los municipios de Guanajuato. Art. 48, 50.	Brigada ambiental	CUMPLE	Enero 2022.	Reporte con fotografías de actividades realizadas	Las aulas, oficinas y pasillos tienen contenedores separadores, el personal de limpieza recolecta los residuos y los lleva al almacén temporal, los residuos son recogidos por un prestador de servicios para su disposición y reciclaje realizando un registro de peso del material.	
11. Acciones de prevención y reducción de residuos sólidos municipales e industriales. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente Art. 134 fracción III.	Brigada ambiental	CUMPLE	MAYO- 2017	Reporte de capacitaciones de concientización y sensibilización para el consumo responsable, reducción, reutilización y reciclaje.	Se han impartido cursos, pláticas y actividades de formación integral con alumnos, docentes y personal administrativo, explicando problemática y alternativas para reducir, reutilizar y reciclar residuos dentro de la universidad.	
III.2. RESIDUOS PELIGROSOS						
12. Identificadas las fuentes de generación y cantidades generadas de sus residuos peligrosos.	Brigada ambiental	CUMPLE	Aug-22	Registro de fuentes generadoras	Se solicitó a los responsables de las fuentes generadoras, llenar la bitácora de generación de residuos peligrosos.	



LISTADO REGULATORIO APLICABLE AMBIENTAL

CÓDIGO: RESGC26

REVISIÓN: 1

RESPONSABLE:

JUR01

Periodo:

2022

CONCEPTO NORMATIVO	Responsable	CUMPLE/ NO CUMPLE	FECHA MM-AAAA	EVIDENCIA		
				FISICA/DOCUMENTAL	Describir breve y conciso ¿cómo se hace?	Acciones a desarrollar en caso que No se cumpla
13. Identificación de tipos de residuos peligrosos dentro de la clasificación de la normas. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Arts. 19, 20 y 46. NOM--052--SEMARNAT--2005	Brigada ambiental	CUMPLE	20 de enero de 2022	Registro de fuentes generadoras con la clasificación correspondiente de las normas.	Se solicitó a los responsables de las fuentes generadoras, llenar la bitacora de generación de residuos peligrosos.	
14. Ha identificado sus residuos peligrosos, dentro de los criterios de características: Corrosivo Reactivo, Explosivo Tóxico, Infeccioso y Biológico (CRETIB). Reglamento de Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Art. 35 fracción II.	Brigada ambiental	CUMPLE	29 de abril de 2022	Contenedores con identificación	Contenedores con identificación distribuidos por la Universidad	
15. Clasificación de residuos peligrosos.	Brigada ambiental	CUMPLE	25 de noviembre de 2021	Contenedores con identificación	Se diseñaron etiquetas con la información reglamentaria, se imprimieron y colocaron en los diferentes laboratorios.	
16. Generador atendiendo a la cantidad de residuos peligrosos Reglamento de Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Art. 42 Y 43.	Brigada ambiental	CUMPLE	08 septiembre 2022.	NRAUPG1101100042	Mediante el llenado del registro de generadores de residuos peligrosos, se realizo el trámite y validación correspondiente ante la SEMARNAT, para obetenr el registro ambiental.	
17. La recolección y disposición final de residuos peligrosos. Reglamento de Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Art. 86	Recursos Materiales	CUMPLE	Marzo 2022.	Manifiesto de entrega transporte y recepción de residuos peligrosos.	Se solicita a los proveedores que tengan registro de GEG y de SEMARNAT para poder contratar los servicios de recolección	
18. Los residuos peligrosos, son manejados separadamente. Reglamento de Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Art. 46.	Brigada ambiental	CUMPLE	20 de enero de 2022	Fotografías de recipientes de almacenamiento con clasificación del contenido para evitar mezclas	Se cuentan con recipientes etiquetados indicando la composición del residuo que se coloca para evitar mezcla incompatibles	
19. Envase de residuos peligrosos de acuerdo a su estado físico, en recipientes con rótulos que señalen nombre del generador, nombre del residuo, característica de peligrosidad y fecha de ingreso al Reglamento de Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Art. 46.	Brigada ambiental	CUMPLE	20 de enero de 2022	Se cuenta con recipientes rotulados con nombre de generador, nombre del residuo, características de peligrosidad y fecha de ingreso al almacén	Se colocaron etiquetas y los responsables de las fuentes generadoras colocan la información correspondiente.	



LISTADO REGULATORIO APLICABLE AMBIENTAL

CÓDIGO: RESGC26

REVISIÓN: 1

RESPONSABLE:

JUR01

Periodo:

2022

CONCEPTO NORMATIVO	Responsable	CUMPLE/ NO CUMPLE	FECHA MM-AAAA	EVIDENCIA		
				FISICA/DOCUMENTAL	Describir breve y conciso ¿cómo se hace?	Acciones a desarrollar en caso que No se cumpla
<p>20. Transporte de residuos peligrosos a través de personas que la autoridad federal (SEMARNAT), autorizo y que cuenten con lo establecido en la normatividad.</p> <p>Reglamento de Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Art. 46 RLGPGIR</p>	CIPC	CUMPLE	Diciembre 2020	Expediente de manifiestos con el cumplimiento a la norma	Se cumple contratando proveedores con los registro y permisos correspondientes en la materia	
<p>21. ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Reglamento de Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Art. 82 fracción I.</p>						
a. Está separado de las áreas de producción, servicios, oficinas y de almacenamiento de materias primas o productos terminados	Infraestructura	CUMPLE	15.01.2022	Visita física	Almacén temporal de residuos	
b. Está ubicado en zonas donde se reduzcan los riesgos por posibles emisiones, fugas, incendio, explosiones e inundaciones	Infraestructura	CUMPLE	15.01.2022	Visita física	Almacén temporal de residuos	
c. Cuenta con dispositivos para contener posibles derrames, tales como muros, pretilas de contención fosas de retención para la captación de los residuos en estado líquido y sus lixiviados.	Infraestructura	CUMPLE	2021	Visita física	Almacén temporal de residuos	
f. Cuenta con sistemas de extinción de incendios y equipos de seguridad para atención de emergencias, acordes con el tipo y la cantidad de los residuos peligrosos almacenados	CIPC	CUMPLE	Agosto 2022.	Visita física	Almacén temporal de residuos	
g. Cuenta con señalamientos y letreros alusivos a la peligrosidad de los residuos peligrosos, almacenados, en lugares y formas visibles	Brigada ambiental.	CUMPLE	Agosto 2022.	Visita física	Almacén temporal de residuos	
h. El almacenamiento se hace en recipientes identificados considerando las características de peligrosidad de los residuos, y su incompatibilidad, previniendo fugas, derrames, emisiones, explosiones e incendios.	Brigada ambiental.	CUMPLE	Agosto 2022.	Visita física	Almacén temporal de residuos	
<p>22. ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Reglamento de Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Art. 82 fracción III.</p>						



LISTADO REGULATORIO APLICABLE AMBIENTAL

CÓDIGO: RESGC26

REVISIÓN: 1

RESPONSABLE:

JUR01

Periodo:

2022

CONCEPTO NORMATIVO	Responsable	CUMPLE/ NO CUMPLE	FECHA MM-AAAA	EVIDENCIA		
				FISICA/DOCUMENTAL	Describir breve y conciso ¿cómo se hace?	Acciones a desarrollar en caso que No se cumpla
a. Están localizadas en sitios cuya altura sea como mínimo, el resultado de aplicar un factor de seguridad de 1.5 al nivel del agua alcanzando en la mayor tormenta registrada en la zona	Infraestructura	CUMPLE	15.01.2022	Almacén temporal de Residuos	Almacen temporal de residuos	
23. Bitácoras de entradas y salida del almacén de los residuos peligrosos.	Brigada ambiental	CUMPLE	2022	Bitácora de operación del almacén de residuos peligrosos, con registro de entradas y salidas.	Almacen temporal de residuos	
24. Residuos peligrosos almacenados temporalmente permanecen por un periodo máximo de 6 meses. Reglamento de Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Art. 84.	Brigada ambiental	NO CUMPLE	27 de junio de 2022	Bitácora de operación del almacén de residuos peligrosos, con registro de entradas y salidas.	Almacen temporal de residuos	
25. El tratamiento, transporte o disposición final de residuos peligrosos se realiza con empresas autorizadas por la SEMARNAT Reglamento de Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Art. 48.	Brigada ambiental	CUMPLE	Diciembre 2021	Expediente de manifiestos con el cumplimiento de la norma	Se cumple contratando proveedores con los registro y permisos correspondientes en la materia	
26. ¿Cuenta con copia del manifiesto de entrega recepción de residuos peligrosos a las empresas autorizadas por la SEMARNAT? Reglamento de Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Art. 86.	Brigada ambiental	CUMPLE	Diciembre 2021	Expediente de manifiestos con el cumplimiento de la norma	se le solicita al proveedor los manifiestos correspondientes según la norma aplicable	
III. 3. RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS (RPBI) Describir NOM aplicable						
27. Clasificación de acuerdo a su generación de RPBI	Servicio Médico	CUMPLE	2012	Inspección física	Se realiza su separación de acuerdo a la norma NOM-087-ECOL-SSA1-2002	
28. Por las características de sus RPBI y el tamaño de la institución, su clasificación es.	Servicio Médico	CUMPLE	2012	Inspección física	Por la poca cantidad que se genera.	
Nivel I	Servicio Médico	CUMPLE	2012	Inspección física	Por la poca cantidad que se genera.	
29. Segregan completamente los RPBI desde su origen de generación	Servicio Médico	CUMPLE	2012	Inspección física	El material de curación se coloca en bolsas de color rojo y los punzo cortantes en contenedores de plástico de color rojo.	
30. Se emplean contenedores de acuerdo al tipo de RPBI que generan.	Servicio Médico	CUMPLE	2012	De acuerdo a norma	Por la poca cantidad que se genera.	
31. Los contenedores están señalados conforme a lo establecido en la normatividad	Servicio Médico	CUMPLE	2012	De acuerdo a norma	Se cuentan con ellos en servicio médico	



LISTADO REGULATORIO APLICABLE AMBIENTAL

CÓDIGO: RESGC26

REVISIÓN: 1

RESPONSABLE:

JUR01

Periodo:

2022

CONCEPTO NORMATIVO	Responsable	CUMPLE/ NO CUMPLE	FECHA MM-AAAA	EVIDENCIA		
				FISICA/DOCUMENTAL	Describir breve y conciso ¿cómo se hace?	Acciones a desarrollar en caso que No se cumpla
32. Los contenedores que se emplean para los RPBI, están claramente marcados con el símbolo universal de Biológico Infecciosos.	Servicio Médico	CUMPLE	2012	De acuerdo a norma	Se cuentan con ellos en servicio médico	
33. Las bolsas y recipientes rígidos cumplen con las especificaciones marcadas	Servicio Médico	CUMPLE	2012	De acuerdo a norma	Se cuentan con ellos en servicio médico	
34. Las bolsas y recipientes rígidos son llenados y embalados de acuerdo a la norma.	Servicio Médico	CUMPLE	2012	De acuerdo a norma	Se cuentan con ellos en servicio médico	
35. El tratamiento que reciben los RPBI es conforme con lo que se estipula en la norma.	Servicio Médico	CUMPLE	2012	MANIFIESTO	Cumple el proveedores con los registro y permisos correspondientes en la materia de acuerdo a los manifiestos	
36. Los RPBI son almacenados de acuerdo las características marcadas en la normatividad.	Servicio Médico	CUMPLE	2012	De acuerdo a norma	El material de curación se coloca en bolsas de color rojo y los punzo cortantes en contenedores de plástico de color rojo.	
37. Cumple con el periodo máximo de almacenamiento temporal de acuerdo a su nivel de generación.	Servicio Médico	NO CUMPLE	2012	De acuerdo a norma	Por la cantidad generada, se realizaban las recolecciones cada 3 mes .	
38. Si NO cuenta con almacén temporal. ¿Sus contenedores cuentan con las características marcadas en la normatividad?	Servicio Médico	CUMPLE	2012	De acuerdo a norma	Todos cumplen con la normatividad vigente.	
IV. SUELO Y SUBSUELO						
39.Licencia de uso de suelo. Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato Artículo 35 fracción IV.	JUR01	SI CUMPLE	2022	LICENCIA Y USO DE SUELO	AUTORIZACION PARA OBRAS	
V. RIESGO AMBIENTAL						
V.1. EMERGENCIAS AMBIENTALES						
40. Cuenta con un Programa Interno de Protección Civil : Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato y su Reglamento, arts. 2 fracción XXV y 50 fracción I respectivamente.	CIPC	CUMPLE	Oct-22	Programa Interno de Protección Civil	PIPC Autorizado por Protección Civil Cortazar	
41. Su Programa Interno de Protección Civil cuenta con las siguientes Brigadas. Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato art. 50 fracción III	CIPC	CUMPLE	2022	Programa Interno de Protección Civil	PIPC Autorizado por Protección Civil Cortazar	
a. Comunicación	CIPC	CUMPLE	2022	Programa Interno de Protección Civil	Se cuenta con brigadas de Emergencias por alumnos falta integrar a los administrativos, docentes y personal de mantenimiento	
b. Evacuación y rescate.	CIPC	CUMPLE	2022			
c. Primeros Auxilios	CIPC	CUMPLE	2022			
d. Combate y prevención de incendios	CIPC	CUMPLE	2022			



LISTADO REGULATORIO APLICABLE AMBIENTAL

CÓDIGO: RESGC26

REVISIÓN: 1

RESPONSABLE:

JUR01

Periodo:

2022

CONCEPTO NORMATIVO	Responsable	CUMPLE/ NO CUMPLE	FECHA MM-AAAA	EVIDENCIA		
				FISICA/DOCUMENTAL	Describir breve y conciso ¿cómo se hace? Docentes y personal de mantenimiento	Acciones a desarrollar en caso que No se cumpla
e. Ambiental.	CIPC	CUMPLE	2022			
f. Búsqueda y rescate.	CIPC	CUMPLE	2022			
g. Vigilancia y mantenimiento.	CIPC	CUMPLE	2022			
42. Se cuenta con el equipo necesario para la operación de las brigadas de emergencia. Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato art. 50 fracción III	CIPC	CUMPLE	2022	Visita física		
43. Plan de respuesta a emergencias para el manejo de sustancias peligrosas. NOM-005-STPS-1998 Pto. 8 g)	CIPC	CUMPLE	2022	Plan de respuesta a emergencias		
44. Tiene definidas y justificadas las zonas de seguridad al entorno de la instalación utilizando parámetros de toxicidad, inflamabilidad y explosividad?	CIPC	NO CUMPLE	2022			Realizar zonas de seguridad por medio de parámetros de inflamabilidad y explosividad
45. Simulacros. Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato y su Reglamento, arts. 2 fracción XIV y 73 fracción V respectivamente.	CIPC	CUMPLE	2022	Programa interno de PC	PIPC Autorizado por Protección Civil Cortazar	
45. Plan de emergencia que asegure la operatividad de sus instalaciones. NOM-002-STPS-2010 Pto.5.5	CIPC	CUMPLE	2022	Plan de respuesta a emergencias		
46. ¿Cuenta con un estudio de grado de riesgo de incendio? NOM-002-STPS-2010 Pto. 5.1	CIPC	NO CUMPLE	2022		Grado de riesgo alto 5000 L gas lp	En proceso de asignación de presupuesto



LISTADO REGULATORIO APLICABLE AMBIENTAL

CÓDIGO: RESGC26

REVISIÓN: 1

RESPONSABLE:

JUR01

Periodo:

2022

CONCEPTO NORMATIVO	Responsable	CUMPLE/ NO CUMPLE	FECHA MM-AAAA	EVIDENCIA FISICA/DOCUMENTAL	EVIDENCIA	
					Describir breve y conciso ¿cómo se hace?	Acciones a desarrollar en caso que No se cumpla
47. Sistema contra incendio. NOM-002-STPS-2010 5.10	CIPC	CUMPLE	Desde 2018	Visita física	Extintores y brigadas	
48. El sistema contra incendios esta completo y en buenas condiciones. NOM-002-STPS-2010 Pto. 7 Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato art. 50 fracción V	CIPC	CUMPLE	2019	Visita física	Se cuenta con extintores de PQS y CO2	
49. En caso de accidentes o emergencias, se dispone de las instalaciones para emitir la alarma, así como con un cuarto de control. Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato art. 46	CIPC	CUMPLE	2015	Visita física	Instalacion de una alarma en caso de emergencias o simulacros	
Fundamento legal. Leyes	Publicación					
Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato	23-Nov-21					
Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente	11-Apr-22					
Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los municipios de Guanajuato.	10-Oct-18					
Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato	21-Sep-18					
Fundamento legal. Reglamentos	Vigencia					
Reglamento de la Ley para la Gestion de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.	2-Dec-05					
Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato	19-Sep-20					
Reglamento de Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.	31-Oct-14					
Fundamento legal. Normas	Vigencia					
NOM-041-SEMARNAT-2006.	10-Jun-15					
NOM-002-STPS-2010	9-Dec-10					
NOM-005-STPS-1998.	2-Feb-99					